

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2020-7493** *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despido objetivo individual 160/2020.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, Nº 160/2020 a instancia de FELIPE NAHUEL IBÁÑEZ BOMBINO, frente a BULL PEÑACASTILLO, SL y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en los que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 07/10/2020 del siguiente tenor literal:

"Siendo negativa la citación del demandado en el domicilio social y consultada la base de datos de la TGSS y constando que se encuentra en situación de baja, acuerdo citar a la demandada BULL PEÑACASTILLO, SL, para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo la comunicaciones de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Procédase a consultar en el Registro Mercantil, a través del Punto Neutro Judicial, la identidad y domicilio del administrador único de la citada empresa, y cítese en legal forma al mismo, con entrega de cedula y copia de la demanda y documentos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BULL PEÑACASTILLO, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 7 de octubre de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/7493